

El Ayuntamiento de Torrelodones se queda sin Bandera Verde

La Federación de Usuarios Consumidores Independientes, FUCI, en colaboración con la Fundación Biodiversidad (Ministerio de Medio Ambiente), entregó el jueves 22 de junio los **galardones de la IX Edición Bandera Verde-Ciudad Sostenible**.

Este distintivo premia la labor de los ayuntamientos españoles que de manera eficiente caminan con sus **actuaciones hacia la sostenibilidad** en áreas tan diversas como la recogida de sus residuos urbanos, el baremo de sus tasas de contaminación, la gestión municipal de recursos básicos como el agua, la promoción del ahorro energético o el desarrollo de campañas de formación, sensibilización y participación, entre otros.

Tras nueve ediciones de la Bandera Verde Ciudad Sostenible, en **74 ayuntamientos** de todas las autonomías ondeará la Bandera Verde. El ayuntamiento número 75 podía haber sido Torrelodones, que se presentaba a la renovación de la Bandera Verde tras 7 años consecutivos recibéndolo desde 1.999, pero lamentablemente, después de unos años de dudosa concesión, finalmente **han decidido retirar la Bandera Verde a Torrelodones por dejar de cumplir los requisitos para su mantenimiento**.

Ciertamente se produjo una situación penosa dado que **Carlos Galbeño sufrió el escarnio público de no poder acceder al salón de actos donde se realizaba la entrega**. La FUCI, organización que otorga estos premios en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, decidió retirar el Galardón al Alcalde de Torrelodones por la **ineficaz gestión medioambiental llevada a cabo por el equipo de gobierno del PP que él dirige en el Consistorio**.

La repercusión de este hecho es mayor si tenemos en cuenta que **pone en entredicho la idoneidad de Carlos Galbeño para ostentar la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente** de la Federación Madrileña de Municipios.

Agustina Laguna, Presidenta de la FUCI, declaró que los municipios de menos de 20.000 habitantes triunfaron en esta edición porque se "demuestra la importante apuesta que realizan las corporaciones locales de **menor densidad de población** por la calidad ambiental de sus municipios".

Torrelodones ya supera los 21.000 habitantes y el actual equipo de gobierno del Ayuntamiento **parece haber apostado por el desarrollo urbanístico desenfrenado, en detrimento de la preservación de un entorno natural privilegiado**, resultado del enclave del municipio, situado entre los Parques Regionales del Manzanares y del Guadarrama.

Así recientemente el Ayuntamiento ha propuesto la **reclasificación a urbanizable de una zona protegida del Parque Regional del Manzanares**, para convertirla en términos urbanizables en el denominado Área Homogénea Norte, que proyecta **un campo de golf y 1.500 viviendas** inicialmente, afectando a un bosque de 130 Ha. de extensión conocidos como los Montes de la Solana, las Minas y Caballerizas, con cerca de 25.000 encinas, enebros, quejigos y alcornoques.

Desde TorreNat pusimos en conocimiento de la FUCI, con suficiente antelación, multitud de **motivos (*)** por los que consideramos totalmente inconcebible que renovasen esta mención al Ayuntamiento de Torrelodones, galardón del cual se valía para justificar ante los vecinos otras actuaciones muy alejadas del respeto al medio ambiente y del desarrollo sostenible.

Pero lamentablemente para la imagen de nuestro pueblo, no fue hasta el propio acto de entrega de los galardones celebrado en el Hotel Ritz, y ante los otros 74 ayuntamientos premiados, que se ha decidido comunicar al abochornado Alcalde de Torrelodones, Carlos Galbeño, la retirada del galardón.

A su salida del Hotel, después de ser entrevistado por reporteros del programa Caiga Quien Caiga, el alcalde se ha dirigido a los vecinos de Torrelodones y socios de TorreNat que se concentraban a la puerta, y les ha espetado **"Estareis orgullosos, habeis conseguido algo muy importante"**, a lo que los vecinos le han contestado: No realmente, lamentamos mucho que retiren la Bandera Verde a nuestro pueblo, pero el mérito es suyo, esto lo han logrado uds. con su modelo de gestión medioambiental y proyectos urbanísticos que deboran el municipio.

Desde TorreNat nos ofrecemos para trabajar seriamente para que Torrelodones vuelva a recuperar este distintivo, pero esta vez, mereciéndolo de verdad.

Tfno: 647490706.-

e-mail: info@torrelodonesnaturaleza.org

Página Web: www.torrelodonesnaturaleza.org

25/JUNIO/2006

(*) Relación de motivos que consideramos invalidan la renovación de la Bandera Verde:

- haber agotado el suelo urbanizable restante en el municipio en esta legislatura con más de 3.000 viviendas proyectadas en Los Robles, Monte Alegría (Sector 12) en la Colonia, 50 Ha en el Área Homogénea Sur (1.000 viviendas), Los Bomberos 38 viviendas, UE-16 (El Casino), UE-15 150 pisos y 30 unifamiliares entre la avda Los Peñascales y las Rozuelas (APD-4), Sector 10 (Prado Grande) y UE-2 con 105 unifamiliares, La Pradera de Realía (100 viviendas), ...
- una vez agotado el suelo urbanizable y teniendo en cuenta que el 50% de la superficie del término municipal está protegida en los Parques Regionales se inicia el intento de expropiación de los Parques Regionales para especulación urbanística con el avance de la reclasificación de los Montes de la Solana, Las Minas, el Enebral y Caballerizas (130 Ha de bosque protegido en el Parque Regional de la Cuenca Media del Manzanares, afectando a más de 25.000 árboles singulares), para transformar en zona urbanizable para otras más de 1.500 viviendas (Área Homogénea Norte)
- todos estos nuevos desarrollos siguen vertiendo sus aguas residuales sin depurar al Arroyo de la Torre, y por éste, cuando no directamente, al Río Guadarrama, ya que no está construida la red de emisarios que conectaría con la depuradora EDAR Galapagar – Torrelodones, construida desde el año 2000.
- continuas modificaciones de Normas Subsidiarias aumentando el número de viviendas que supera significativamente las inicialmente proyectadas, incumpliendo en muchos casos la normativa urbanística en cuanto a retranqueos, alturas, etc.
- gran Centro Comercial "Espacio Torrelodones" en construcción y prevista su inauguración en otoño, 95 locales, 32.000 m², 3 plantas, 1.500 plazas de aparcamiento, y que pretende abrir sus puertas conectando sus redes de saneamiento a la actual del municipio que vierte sin depurar al Río Guadarrama.
- planeamiento aprobado en el Sector 11 (antiguo vertedero) que contempla el desarrollo de un polígono industrial en zona de servidumbre y policía del Arroyo de la Torre, a las puertas del Parque Regional del Curso Medio del Guadarrama, sobre suelos contaminados con capas de rellenos antrópicos de más de 20 metros de espesor, que según ley deben sanearse y destinarse a recuperación medioambiental.
- antiguo vertedero y arroyo de aguas residuales que probablemente contaminan el Sistema Madrid (acuífero y reservas de agua de la Comunidad de Madrid)
- laguna de aguas fecales al final del Sector 11 durante más de 4 meses
- cochera de caminos de basura con condiciones higiénicas deplorables y lixiviados contaminados que se filtran en zona de influencia del Arroyo de la Torre.
- continuos vertidos en el Sector 11 (antiguo vertedero), repetidamente denunciados pero que el Ayuntamiento no parece tomar medidas para que no se produzcan (bastaría con cerrar la verja de entrada al Sector 11)
- continuas quejas vecinales por la poca frecuencia en la limpieza de calles, papeleras, contenedores, ...
- hospital en funcionamiento sin Estudio de Impacto Ambiental aprobado por la Comunidad de Madrid que vierte sus aguas residuales sin depurar al Arroyo de la Torre.
- propuesta de campo de golf a ejecutar en el AHN destruyendo el bosque de encinas, enebros, quejigos, y alcornoques de los Montes de la Solana, Las Minas, el Enebral y Caballerizas.
- burla a los vecinos proponiendo periodos de alegaciones cuando no hay posibilidad para ello. Véanse período de alegaciones ampliado para aprobación del PERI de las Marías, período de sugerencias ampliado en el Avance del AHN
- recepción forzosa de la Urbanización Los Peñascales (Monte I, II, III) en contra de la voluntad de los órganos de gobierno vecinales de estas urbanizaciones
- no llevar a efecto la recepción efectiva de la Urbanización Los Bomberos solicitada por los vecinos, exigiéndoles la ejecución de reparaciones fuera de sus responsabilidades y que en muchos casos se deben a la dejación de funciones del propio Ayuntamiento y cargando al vecino la conservación de los deterioros producidos por el público del hospital, el supermercado, colegio, hotel, etc.
- desestimación de alegaciones a modificaciones de Normas Subsidiarias sin respuestas detalladas.
- la burla de la Agenda 21. La Agenda 21 es un compromiso que adquiere el Ayuntamiento de Torrelodones al suscribir la Carta de Aalborg en el Pleno Municipal de Julio de 2002 que se resume en la "elaboración de un modelo de sostenibilidad local, realizado de forma conjunta entre todos los colectivos municipales: técnicos y políticos del Ayuntamiento, empresarios y comerciantes, organizaciones no gubernamentales y familias residentes en el municipio". Se incumplen estos compromisos puesto que se impide la participación de las asociaciones de vecinos, madres y padres de alumnos de colegios, y en general, familias y ciudadanos, en la elaboración de la Agenda 21 Local. Igualmente se incumplen los hitos programados: 2002 Fase de Presentación y Planificación 2003 Auditoría Ambiental Municipal: Diagnóstico y Participación Social (Creación del Consejo Municipal de Medio Ambiente, del Foro Ambiental y del Observatorio de la Agenda 21 de Torrelodones); 2004 Planes de Acción y de Seguimiento. En 2003 una consultora independiente realiza un diagnóstico de la situación con una serie de recomendaciones a las que el Ayuntamiento no ha hecho caso. Las únicas acciones del Ayuntamiento en relación con la Agenda 21 son la edición de un folleto divulgativo en papel no reciclado y en sumarse a iniciativas de otros ayuntamientos como la del compostaje, de relativa repercusión medioambiental en relación a otras iniciativas municipales (desprotección para urbanizar los Montes de la Solana, las Minas, Caballerizas, etc.), aparente consentimiento de talas sin licencia de arbolado, etc
- Ausencia de medidas para evitar incendios en zonas que habitualmente se queman en estaciones secas (véase Sector 11 incendio el verano pasado y que no se ha desbrozado ni limpiado para evitar que ocurra lo mismo este año).

TorreNat

Tfno: 647490706.-

e-mail: info@torrelodonesnaturaleza.orgPágina Web: www.torrelodonesnaturaleza.org

25/JUNIO/2006